



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00445096- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Elección de Consiliarios de los claustros Estudiantil, Docente, Nodocente y Egresados/as, para el año 2021; y

CONSIDERANDO:

Que a tenor del dispositivo contenido en los arts. 8 y 9 Anexo Único – Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba - (OHCS-2018-11-E-UNC-REC y modificatorias), resulta necesario proceder a la designación de la Junta Electoral de la Universidad que actuará en la elección de consiliarios del claustro Estudiantil, Docente, Nodocente y Egresados/as del presente año;

Que los referidos Artículos, establecen que dicha Junta “...será presidida por un Delegado del Rector y estará integrada por el Secretario General y el Director de Asuntos Jurídicos, siendo dichas funciones indelegables”;

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Constituir de conformidad a lo dispuesto en los arts. 8 y 9 Anexo Único – Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba - de la OHCS-2018-11-E-UNC-REC y modificatorias, la JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD, la que será presidida por el Ab. CONRADO STORANI, como delegado del Sr. Rector, e integrada por el Secretario General de la Universidad Nacional de Córdoba Ing. ROBERTO E. TERZARIOL y el Director de la Dirección General de Asuntos Jurídicos Ab. MARCELO FERRER VERA.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección General Electoral.-

